

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2022-0140, Verbal de privación de la patria potestad de FREDERIC JOHAN KAMILO ANDRES GUTIERREZ BARRERA contra YEICI JERALDITH BEJARANO DIAZ.

Por ser procedente, se dispone:

Para los efectos y fines a que haya lugar, se autoriza al señor FREDERIC JOHAN KAMILO ANDRES GUTIERREZ BARRERA, participe en la audiencia inicial de manera digital o virtual. Así las cosas, en desarrollo del acto procesal que se llevará a cabo el 29 de junio de 2.023, se tomarán las medidas correspondientes para dicho efecto.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38232dca6bf23b686ce46b493c80c327c826002b0d71657664de8bb2c4451c3f**

Documento generado en 26/06/2023 03:10:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>